

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 17/17, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO MÓVIL, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 (once) de mayo de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-17/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.**
- **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Nos podrán proporcionar en archivo Word las bases de la presente licitación?

RESPUESTA: Si, podrán ser entregadas a quien lo solicite.

PREGUNTA 2: La propuesta económica se puede presentar sin poner todas las especificaciones técnicas?

RESPUESTA: No, se deberá respetar cuando menos el contenido del anexo 9 de estas bases.

PREGUNTA 3: El Municipio proporciona el suministro eléctrico, en el caso de que sea en algún lugar donde no tengan energía eléctrica o tendremos que llevar planta de luz?

RESPUESTA: El licitante deberá considerar llevar planta de luz para todas las presentaciones.

PREGUNTA 4: Quien proveerá el internet inalámbrico?

RESPUESTA: El licitante ganador deberá proveer el internet inalámbrico.

PREGUNTA 5: Piden 20 películas en 3d, cuales son los títulos?

RESPUESTA: Deberán ser de temas educativos, prevención, valores, ética, de acuerdo al nivel escolar en el que se llevara a cabo la presentación. El licitante ganador deberá presentar un catálogo con títulos variados y sugerencias a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

PREGUNTA 6: El Municipio proporcionaría la vigilancia, en el caso de que sean presentaciones continuas en el mismo lugar, a efecto de no estarlo desmontando y montando?

RESPUESTA: No, el Municipio no proporcionara la vigilancia.

PREGUNTA 7: Cual será la frecuencia mínima de contratación, los periodos?

RESPUESTA: Como mínimo dos veces al mes.

PREGUNTA 8: Con que anticipación notificarían el evento?

RESPUESTA: La Dirección de Desarrollo Humano y Educación notificara el evento de 3 a 5 días naturales de anticipación.

PREGUNTA 9: Nos pudieran pasar las marcas o modelos de inspiración con lo que marcan el proyecto?

RESPUESTA: No existe una marca en específico.

PREGUNTA 10: En lo que se refiere a la capa externa tela antimicrobica estampada planeta tierra, puede ser cualquier otro tipo de estampado?

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 11: En lo que corresponde a la capa externa piden dos tomas de aire, pueden ser más tomas de aire?

RESPUESTA: Las características solicitadas son mínimas, por lo que si pueden ser más tomas de aire.

PREGUNTA 12: Para los compresores en lugar de ser dos de dos HP y una de medio, se puede utilizar otra forma de inflado?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando otorguen una correcta seguridad en el llenado.

PREGUNTA 13: En lo que corresponde al peso aproximado de 140 Kg, puede ser libre el peso del equipo?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando sea mayor a 140 Kg., ya que las características solicitadas son mínimas.

PREGUNTA 14: En la lámpara que manejan es correcto Rayos luz para nellar piso, ¿a que se refiere con nellar, es correcto?

RESPUESTA: Se aclara lo relativo a "...Rayos luz para nellar piso...", deberá ser "...Rayos luz para llenar piso..."

PREGUNTA 15: En lo que se refiere a las bancas, se pueden utilizar otro tipo de sentado, ya que matemáticamente no cálculo para que entren las bancas en el domo?

RESPUESTA: No, nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación, en la cual se solicitan tabloncitos y colchones.

PREGUNTA 16: El equipo debe ser nuevo o puede ser usado?

RESPUESTA: Puede ser nuevo o usado.

PREGUNTA 17: En caso de resultar ganador que periodo tendría el contrato?

RESPUESTA: A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2017.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-17/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURIDICA MUNICIPAL

LIC. YAMEL RODRIGUEZ
VOCAL - POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADA - SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

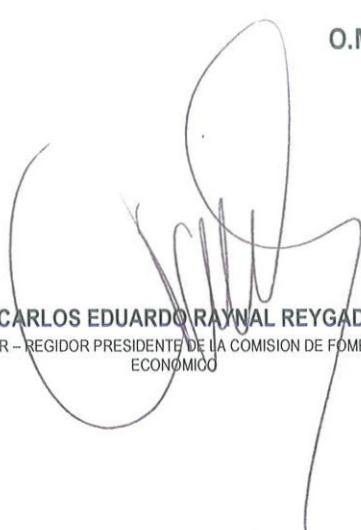


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

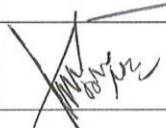
JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.17/17


LIC. ROBERTO ALVARADO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	Jesus Salvador Torres Contreras	
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Arturo Eduardo Macías Campy	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-17/17, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO MOVIL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 11 (ONCE) DE MAYO DE 2017.